

cosas que son corrientes en todas las bajeras sean alquiladas o no.

A continuación se acuerda dar al Sr. Alguacil una gratificación en Navidad de 300 pts.

Igualmente se acuerda abonar 2.430 pts por pecunias para el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión lo mismo y queda de la noche de la que se levanta la presente que así firmados el día de su aprobación de lo que como secretario certifico.

Epifanio

Francisco

Gregorio S. Martín

Diego S. S. S. S.

Diego S. S. S. S.

Diego S. S. S. S.

En la sala del Ayuntamiento de Aláiz, a las ocho horas de la noche del día veintuno de enero de mil novecientos sesenta y tres y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Epifanio Sobejerra Aláiz, los tres Concejales que después constan por sus firmas, asistido por el infrascripto secretario D. Máximo Ró.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación lo siguientes acuerdos.

Instancias.-

Por el Sr. secretario se informan los acuerdos tomados en el último Consejo foral, relativos al aumento del 10% del sueldo a todos los funcionarios e indicando los cantidades que a cada uno le supone el mencionado aumento por si hubiera que hacer alguna adición o revisión. Enterados, dan cuenta no procede hacer ninguna y por lo tanto quedan conformes con el referido aumento.

Jornal medio de un bracero - se acuerda comunicar a la Junta de Clarificación y Revisión, que el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad para el año de 1963, se ha fijado en la cantidad de 60 pesetas.

Sueldo Alguacil

Contestando a una solicitud del interesado, se acuerda aumentar el sueldo de referido empleado y abonarle una cantidad diaria de 43,55 pts diarias y teniendo en cuenta que dicha cantidad es el sueldo mínimo señalado por el Consejo foral último para todos los empleados municipales y así no lo es, ya que no está nombrado como

tal, no podrá el mismo cobrar jornales por trabajos que realice para el Ayuntamiento a no ser que el mismo Ayuntamiento estime lo contrario.

Gratificación enterrador

A continuación se acuerda dar una gratificación especial al que desempeñe esta función en el año 1.963 de mil pesetas, sin que por ello se entienda tenga un sueldo fijo en que ha empleado el Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda dar una subvención de 1.400 pts a la tra llustrac para que se atienda por la persona que ella estime mas conveniente, a la limpieza de las escuelas en el año de 1.963.

De la misma forma se acuerda subvencionar al Sr. Párrero con la cantidad de 5.840 pts para que atienda a los servicios de secretaría en el mismo año.

J. Subasta forestal

A continuación se acuerda abonar al Sr. Secretario una cantidad igual al uno por cien del remate de la subasta forestal que ha de tener lugar en el día de mañana, de árboles de haya propiedad de Ayuntamiento, subasto que corresponde al Presupuesto del año 1.962, ya que anteriormente no fue adjudicada.

Seguidamente se acuerda que por medio de bando y edictos se de a conocer la apertura del monte de encinar y de alquezar.

Seguidamente se acuerda proceder en breve a subastar 5 Tm. de leña, que pertenecen al fomento de Gloriafusa-Ibiza, en el precio inicial de 1.000 pts.

De la misma forma y caso de que en la subasta forestal que ha de tener lugar mañana, quedase pendiente la leña de lote que se subasta, se procederá a anunciar otra subasta para la leña sobrante, en el precio inicial de licitación de 30.000 pesetas, y con las condiciones económicas administrativas idénticas que se han celebrado en otras ocasiones.

A continuación y por el Sr. Alcalde se expone la forma en que viene actuando, desde hace ya tiempo, el Sr. Depositario de esta localidad D. D. J. Baterrino López Ois, el cual viene criticando, en los bares, los acuerdos que han adoptado por este Ayuntamiento y acompañando a cuanto se creen perjudicados por lo mismo. Igualmente acompaña a lo mismo en sus visitas a ferrocarriles Provinciales y tale testigo, para cuanto le requieran, en los casos que ha habido necesidad de llevar el asunto al juzgado por causas justificadas, en contra del Sr. Alcalde.

Escuchado el transcrito informe, este Ayuntamiento se da por interesado y acuerda le sea comunicada una amonestación por escrito, advirtiéndole al mismo tiempo que de seguir la misma conducta,

Instancia -

le será hecha la correspondiente corrección por la vía legal disciplinaria.
 Una de D^a Flora Ochoa de Zabalegui, exponiendo que en un trocito de terreno de su propiedad existente en la espalda de su casa, sito entre esta y la carretera provincial, le interesa levantar una pared de 1 m. de altura y solicita la debida autorización de este Ayuntamiento para realizar la obra.

Estudiado por el Ayuntamiento detenidamente el asunto que propone, se acuerda, teniendo en cuenta los artículos 65 en su apartado 11º; el 79 en cuanto se refiere a la ordenanza y no evitarán que se establezcan en la vía pública y aun en las fincas particulares, antefechos, letreros o instalaciones de mal gusto o se opongan a la estética etc y el art 85 todo ello del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, denegarse la autorización que solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y media de la noche, de lo que se levanta lo presente que he firmado por todo lo existente al fin de su aprobación, de todo lo cual como secretario, certifico.

[Firma]
[Firma]
 D. Angel Pagola
 D. Jesus Munarriz
 D. Donato Larumbe
 D. Gregorio San Martin
 D. Epifanio Echeverria Albia
 D. Gregorio San Martin

D. Angel Pagola
 D. Jesus Munarriz
 D. Donato Larumbe
 D. Gregorio San Martin
 En Abázuza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las ocho de la tarde y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en la sala del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Epifanio Echeverria Albia, los Sres. Concejales que figuran al margen en sesión extraordinaria, asistido por el infrascripto secretario D. Maximino Ro.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación los siguientes acuerdos.

Facturas -

Una de Radio Poba de 18 pts por un celebrador. Conforme.

Otra de Imprenta Garbaya de 24 pts por cuadernos para la Escuela. Conforme.

Otra de Vda Urtauin de 15 pts por pastas y frutas. Conforme.

Otra de Teodoro Munárriz de 570 pts por carne. Conforme.

Otra de D. Bernardo Lacarra por redacción de un curso de alzada de 700 pts. Conforme.

Peones.

Una reclamación de Higinio Morras y Juan Ro por no haberselos abonado en día de trabajo a cada uno del año anterior. Se acuerda abonarlos a 80 pts a cada uno se acuerda abonar a Victor Santesteban 180 pts por 2 días plantando árboles en el jardín. Se acuerda abonar a 21 peones plantando chopos a 90 pts por día.

Iguualmente abonar a Angel Pagola 150 pts por traer chopos de Orreaga

Ayuda familiar

A continuación se acuerda mostrarse conforme con la liquidación presentada por la Exma Diputación sobre Ayuda familiar correspondiente al año 1.962.

Informes hospital.

Bruno Irujo 10 pts

80000

Tres referentes a M^{te} Puy lau Martin Albizu, M^{te} Jesus Garcia Guerrero, E. Irujo del colegio de M. Elanctianes y a la M. M^{te} Gregoria Couen Combarau. Se acuerda informar pueden contribuir la 1^a con 10 pts diarias y la 2^a últimos como tienen costumbre de contribuir los Religiosos. Otro de Bruno Irujo con 10 pts diarias.

Subvención limpios

Seguidamente se informa que la Exma Diputación a acordado subvencionar con 5.000 pts para ejecución de limpios en el año actual de 1.963. Entendido.

Subvención pro damificada de Quidalucia. Se acuerda contribuir con la cantidad de mil pesetas.

Instancias.

Una del Club Ciclista M^{te} Maria solicitando subvención para la Vuelta ciclista a Navarra. Se acuerda no contribuir con cantidad alguna por no constar en Presupuesto.

Otra del Club Ciclista de Estella solicitando subvención para la carrera ciclista Gran Premio Vasco Navarra. Se acuerda contribuir con 150 pts.

A continuación se acuerda comprar para las escuelas 6 libros de la geografía e Historia de Navarra a D. Julio Jiripide que importan 180 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Jesus Isturiz la cantidad de 26.610,95 pts por los trabajos de apio, labra y arrastre de 313,07 m³ de madera según convenio que consta en el expediente de la subasta celebrada el día 22 de enero de 1.963 y que corresponde al Presupuesto de 1.962 ya las cuentas, ya dadas, del mismo año de 1.962.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los nueve y media de la noche, de la que se levanta la presente, que será firmada el día de su aprobación, a todo lo cual como Secretario, certifico.

Jesús Odrera

Luis Amador

Secretario

Angel Pagola

Gregorio P. Martínez